

A6a

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE CHILE

AGENCIA DE COOPERACION
01866... 14.4.2008
INTERNACIONAL

Nº 95

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

NOMBRA A DOÑA MARÍA CRISTINA LAZO VERGARA EN EL CARGO DE DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE CHILE.

[Signature]
TOMADO RAZON
3 ABR. 2008
Contralor General de la República

Santiago, 25 de febrero de 2008.

Contralor General de la República

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON 14 MAR. 2008 RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEPTO. MINICIP.		

Vistos: Lo dispuesto en los artículos 24 y 32, Nº 10, de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en la ley Nº 18.989, modificada por la Ley Nº 19.999; lo establecido en los artículos cuadragésimo octavo y siguientes de la Ley Nº 19.882; en los artículos 7, 12 y 13 del D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo aprobado por la Ley Nº 18.834, y en la Resolución Nº 520, de 1996, de la Contraloría General de la República,

Considerando:

- 1º Que el Consejo de Alta Dirección Pública, a través de la Dirección Nacional del Servicio Civil, ha convocado el concurso público para proveer el cargo de Director Ejecutivo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, que corresponde al Primer Nivel Jerárquico, en lo dispuesto en el artículo cuadragésimo octavo y siguientes de la Ley Nº 19.882, que regulan la provisión de los cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública;
- 2º Que, en conformidad a la ley, el concurso referido finalizó con la emisión de una nómina de candidatos elegibles, y
- 3º Que, en uso de las facultades constitucionales y legales que me confiere el ordenamiento jurídico, he resuelto nombrar en el cargo señalado a la persona que más adelante se indica,

Vº Bº - AGCI

[Stamps and signatures]

AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE CHILE
DIRECCION EJECUTIVA
DIRETORA EJECUTIVA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITACION
10 ABR. 2008

DECRETO:

- 1º Nómbrase, a contar del día 1º de marzo de 2008, a doña María Cristina Lazo Vergara, RUT 6.001.522-8, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, grado 1º C de la Escala Única de Sueldos.

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE DECRETOS

- 2° En conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la Ley N° 19.882, el presente nombramiento se extenderá por un plazo de tres años, contados desde la fecha señalada en el artículo anterior, sin perjuicio de la facultad de renovarlo en los términos previstos en el citado precepto.
- 3° La señora María Cristina Lazo Vergara tendrá derecho a percibir los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo que correspondan. Asimismo tendrá derecho a una asignación de Alta Dirección Pública, en conformidad a lo dispuesto en el artículo sexagésimo quinto de la Ley N° 19.882, cuyo porcentaje no podrá significar, en cada año calendario, una cantidad superior al 100% de la suma de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionario. Dicho porcentaje ha sido fijado en un 61%, según se indica en el decreto supremo N° 1389, de 9 de noviembre de 2007, del Ministerio de Hacienda.
- 4° Por razones impostergables de buen servicio, doña María Cristina Lazo Vergara deberá asumir sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de este decreto. Cabe señalar, que la citada persona ha sido funcionaria pública, por lo que la documentación que da cuenta de su trayectoria en la Administración Pública se encuentra registrada en la Contraloría General de la República.
- 5° Impútese el gasto que demande este decreto a la Partida 06 05 01, Subtítulo 21 "Gastos en Personal", del Presupuesto de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.

**MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**

**ALEJANDRO FOXLEY RIOSECO
MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES**